



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.534.-

QUILLÓN, Octubre 18 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 334 de fecha 17.10.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 17 denominado "**Actividad Recreativa y Social Para Adultos Mayores de Quillón**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101 de fecha 17.10.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha 22.09.2016, que designa subrogancia del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 17/2016 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE QUILLÓN**", a realizarse el día 28 de Octubre de 2016, en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 4.550.000.- (cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos), los que serán imputados al ítem **215 22 08 011 SP 04** "Servicios generales – Servicio de producción y Desarrollo de eventos" y al ítem **215 22 08 999 SP 04** "Servicios generales – Otros servicios generales", del presupuesto municipal del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

- DIDECO

- SECMU